ACTA No. 4145.020.14.82.306	FECHA:	28/nov/2024
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	10:00 am
OBJETIVO: Realizar asistencia técnica con los prestadores de la EAPB Emssanar en el tema Violencias Basadas en Género donde se hace énfasis en intervención terapéutica en Salud Mental	LUGAR: Virtual https://meet.google.com/cgy-witk-nys	

ASISTENTES: Marlly Parra – Contratista, Ana María Tonuzco – Contratista, Jefferson Gómez – Contratista “Ver listado de Asistencia”

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Desarrollo de la Actividad
2. Cierre.

DESARROLLO:

1. Desarrollo de la Actividad

Los contratistas Ana María Tonuzco, Marlly Parra, Angélica María Rengifo, Jefferson Gómez y German Castro del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, saludaron y agradecieron la disposición en la asistencia técnica en el tema Violencias Basadas en Género donde se hace énfasis en intervención terapéutica en Salud Mental. Igualmente, por parte del profesional referente de la EAPB Emssanar agradeció por la participación a los profesionales asistentes en el espacio.

Se dio inicio a la asistencia técnica siendo 08:00 am, prosiguió la contratista Ana María Tonuzco del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, donde menciono la definición de Violencias Basadas en Género:
ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS EN RAZÓN DE SEXO Y GÉNERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Enfoque de Derechos
- Enfoque Diferencial
- Enfoque de Género
- CONTEXTO DE VULNERABILIDAD - INTERSECCIONALIDAD



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PASO 1

Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencias sexual.

Acciones de Información Educación y Comunicación (IEC):

- Urgencia
- Gratis
- Derechos
- Confidencialidad
- Oferta institucional - horario
- Beneficios de atención a tiempo
- Acudir inmediatamente
- Atención especial a población vulnerable

PASO 2

Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral desde el sector salud.

Preparativos y procesos de tipo institucional:

- Equipo institucional multidisciplinar – Una persona responsable
- Capacitar talento humano
- Desarrollar flujogramas – atención en salud y procesos administrativos
- Garantizar insumos y dotación para atención
- Proceso de trabajo en red intersectorial e interinsticional

PASO 3

Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias.

U R G E N C I A
Triage I: < 72 horas
Triage II: > 72 horas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PASO 4

Realizar una completa valoración clínica inicial de la víctima.

Está compuesta por:

- Anamnesis
- Examen clínico general
- Examen clínico genital y anal de la víctima
- Diagnósticos clínicos - Presuntivo

PASO 5

Tome las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial.

No son pre-requisito para el inicio de profilaxis

Disponer de pruebas rápidas

PASO 6

Asegure profilaxis sindromática para ITS durante la consulta inicial por salud.

ITS
Hepatitis B

PASO 7

Asegure profilaxis sindromática para VIH/Sida durante la consulta inicial por salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



PASO 8

Asegure anticoncepción de emergencia

Hasta 120 horas posteriores al evento

Levonorgestrel
Levonorgestrel + Etinilestradiol 2 – 4
DIU

Asesoría en IVE

Sentencia C-355/2006 – 3 causales después de semana 24
Sentencia C-055/2022 – Hasta semana 24 sin ninguna causal

La IVE debe realizarse dentro de los 5 días siguientes a la solicitud de las víctimas (sentencia C-355 de 2006/ Sentencia C- 055/22).
En menor de 14 años NUNCA se debe retrasar la realización de la IVE solicitada, en espera de una denuncia (Sentencia T-209 de 2008).
La decisión de la niña prima sobre la de sus padres, en caso de que ellos no estén de acuerdo con la IVE (Sentencias T-209 de 2008, T-388 de 2009, C-355 de 2006).
Se debe hacer seguimiento continuo hasta asegurarse que ha recibido la atención solicitada (Resolución 0459/12).

La atención NO ESTÁ RESTRINGIDA por el régimen de aseguramiento o el nivel de complejidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fundamento legal para la toma del consentimiento/asentimiento para la IVE en menores de 14 años

Tener en cuenta lo señalado por la Resolución 229 de 2020 del MSPS

Las personas menores de 18 años tienen derecho a recibir información necesaria para promover la adopción de decisiones autónomas (art. 4.2.3.3), así como a ejercer sus derechos sexuales y reproductivos (art.4.2.4.6). La información debe ser brindada teniendo en cuenta el desarrollo cognitivo y madurez del menor de edad, así como el contexto en el que se encuentra.

En caso de que el menor de edad tengan alguna discapacidad tener en cuenta lo precitado por la **Resolución 1904 de 2017 del MSPS.**

PASO 9

Asegure una intervención terapéutica inicial especializada en Salud Mental para la víctima durante la primera consulta.



PASO 10

Planee los seguimientos clínicos requeridos por la víctima

Búsqueda activa de la víctima debe ser consentida
EXCEPTO en menores de edad es OBLIGATORIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUIMIENTO	ACCIONES
A las 2 semanas	• Solicitar prueba de sub-unidad beta gonadotropina coriónica • Asesoría para IVE • Asesoría para CPN si desea continuar embarazo • Revisión resultados ITS – solicitar pruebas confirmatorias • Iniciar tratamiento si no se ha iniciado • Evaluar evolución mental, social, familiar , necesidad de tto especializado
A las 4 semanas	• Seguimiento a la ruta de atención procesos y procedimientos recibidos, a otros diagnósticos • Evaluar evolución mental, social, familiar , necesidad de tratamiento especializado
A los 3 meses	• Seguimiento diagnóstico para VIH-prueba confirmatoria-asesoría en VIH • Evaluar evolución mental, social, familiar , necesidad de tratamiento especializado
A los 6 meses	• Seguimiento diagnóstico para VIH-prueba confirmatoria-asesoría en VIH • Evaluar evolución mental, social, familiar , necesidad de tratamiento especializado
A los 12 meses	• Igual al anterior

PASO 11

Derive hacia otros profesionales de la salud requeridos para asegurar la atención integral de las víctimas

Se deben considerar necesidades clínicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PASO 12



PASO 13

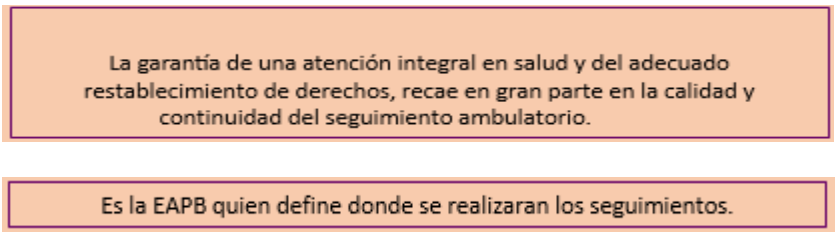
Efectúe los procedimientos de vigilancia en salud pública que correspondan.

Importante:

- Diligenciamiento completo de HC
- Diligenciamiento de ficha epidemiológica 875

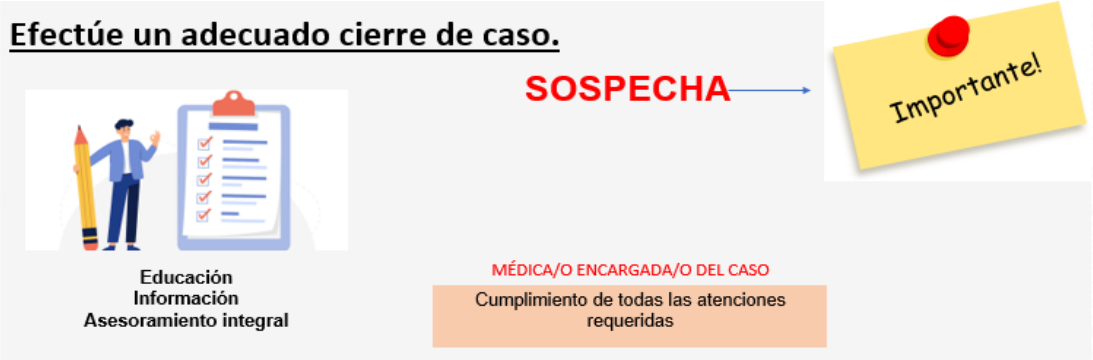
PASO 14

Realice los seguimientos rutinarios que requiere la víctima de violencia sexual atendida por el sector salud.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PASO 15



RECORDAR…

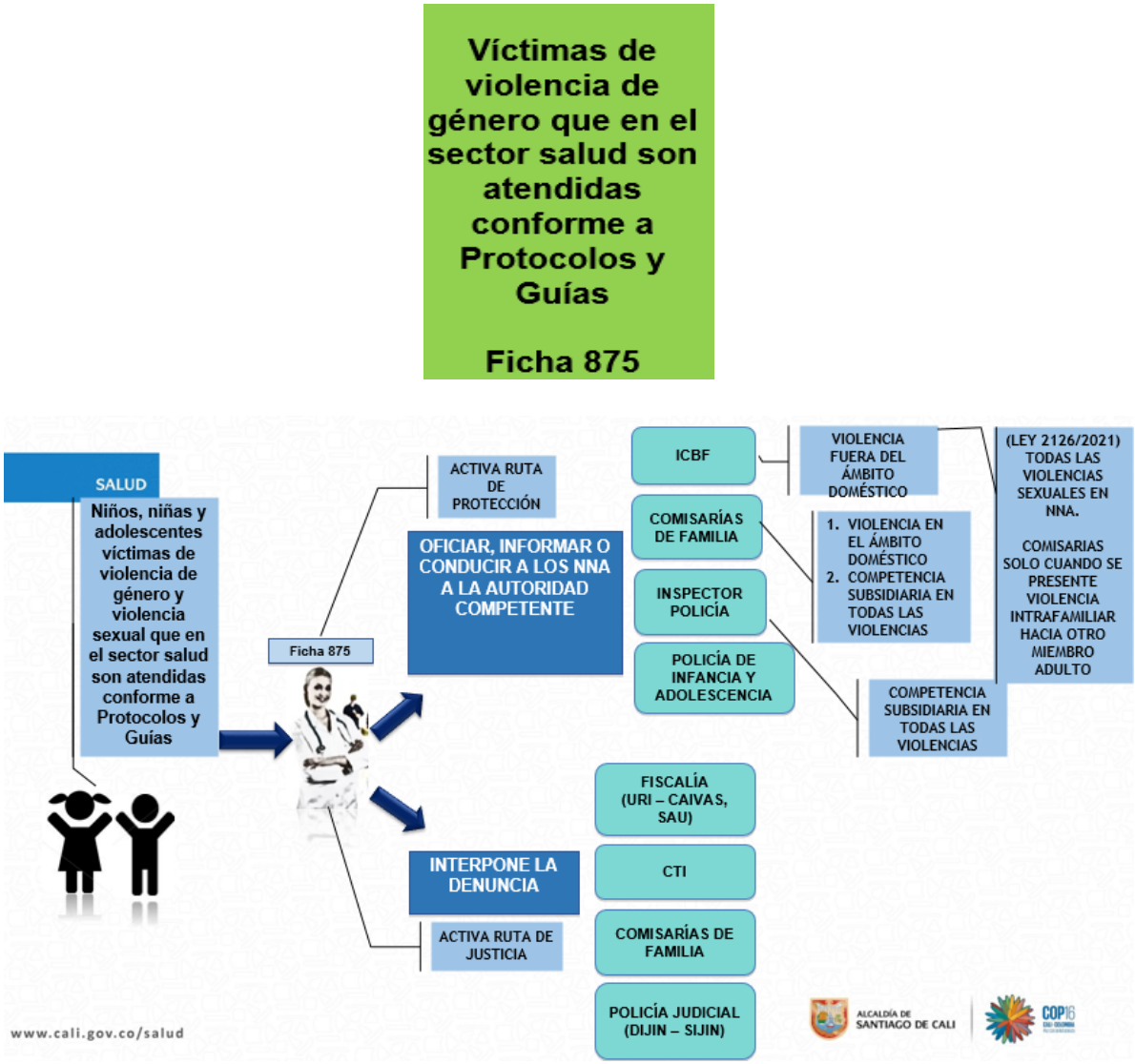
- Atención en salud – abordaje clínico
- Atención médico legal - abordaje sexologico (para el caso de las VSX)
- Atención por salud mental

PBS/ Psicoterapia ambulatoria para mujeres víctimas de violencia. Para las mujeres víctimas de violencia física, sexual o psicológica, cuando ello sea pertinente a criterio del profesional tratante:

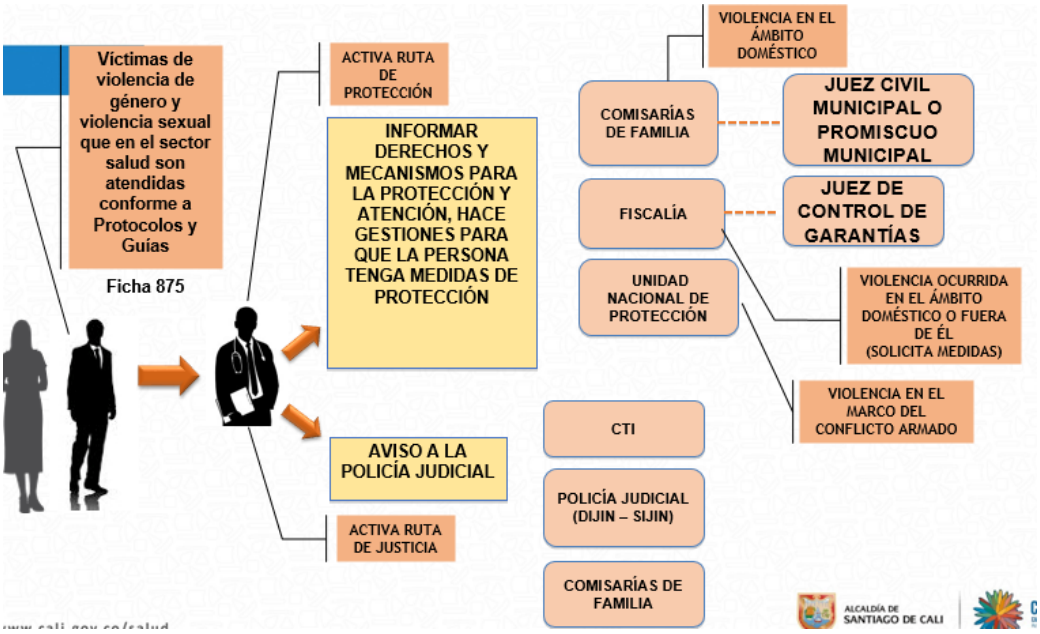
- Hasta 60 sesiones de terapia individual en total por psicología o médico/a especialista competentes durante el año calendario.
- Hasta 60 terapias grupales, familiares y de pareja en total por psicología o médico/a especialista competentes durante el año calendario.
- Atención con internación: El PBS cubre la internación de pacientes con trastorno o enfermedad mental de cualquier tipo durante la fase aguda de su enfermedad o en caso de que esta ponga en peligro su vida o integridad, la de sus familiares o la comunidad. En la fase aguda, la cobertura de la hospitalización podrá extenderse hasta 180 días, continuos o discontinuos por año calendario. (puede variar).

- Otras especialidades según el caso.

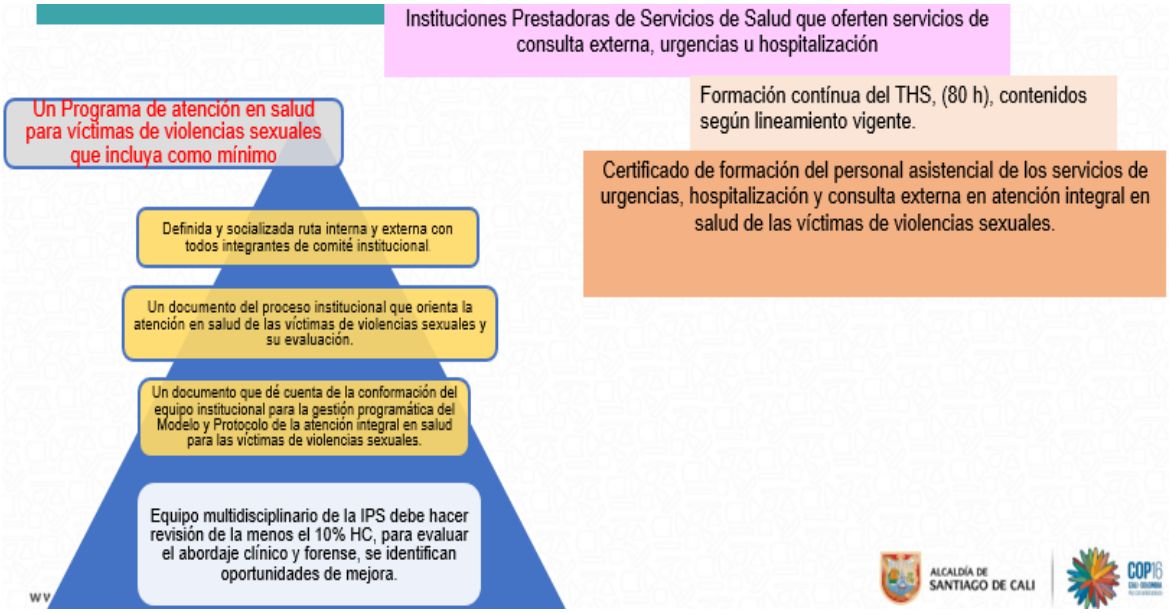
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Resolución 3100 de 2019



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Luego continuo las contratistas Angélica María Rengifo y Marlly Parra, donde se amplió el tema de la importancia de las intervenciones terapéuticas en Salud Mental

Los objetivos planteados en el programa de intervención son los siguientes:

- Aumentar la seguridad de la mujer maltratada, ya que no se puede olvidar el peligro físico en el que viven inmersas estas mujeres.
- Reducir y/o eliminar sus síntomas.
- Aumentar su autoestima y seguridad en sí misma;
- Aprender y/o mejorar los estilos de afrontamiento, de solución de problemas y de toma de decisiones.
- Fomentar una comunicación y habilidades sociales adecuadas.
- Modificar las creencias tradicionales acerca de los roles de género y las actitudes sexistas. Aunque estos objetivos se modifican y/o adaptan en función de la problemática y la situación concreta de la mujer, lo que se pretende con ellos es conseguir normalizar la experiencia de la mujer y fomentar su independencia, recuperando así el control de su vida y dándole estrategias que la sitúen en una posición de mayor poder y confianza en sí misma.

Para poder alcanzar estas metas, la psicología cuenta con una serie de técnicas y estrategias. Las que se han mostrado más efectivas para las mujeres maltratadas y que utilizamos habitualmente son, entre otras, las siguientes:

- Estrategias para el control de la ansiedad (respiración profunda, relajación muscular progresiva,…);
- Técnicas cognitivas para identificar y modificar los posibles pensamientos distorsionados, tales como reestructuración cognitiva, parada de pensamiento…;
- Entrenamiento en habilidades sociales;
- Inoculación de estrés, que utilizamos con aquellas mujeres que presentan estrés postraumático;
- Entrenamiento en solución de problemas. Además, es muy importante la inclusión de un componente educativo en el que se aborden las creencias tradicionales sobre el maltrato a la mujer y las actitudes sexistas.

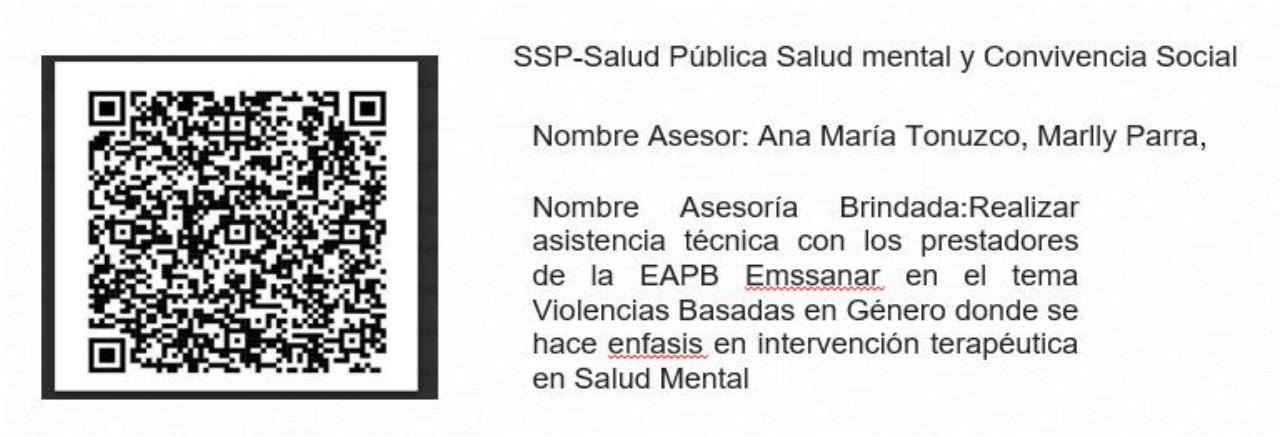
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El acercamiento terapéutico propuesto puede ser llevado a cabo tanto de forma individual como grupal, y también pueden combinarse ambas modalidades, lo que hacemos en función de las necesidades de cada mujer. Aunque se opte por el acercamiento grupal, la mujer asiste a sesiones individuales previas, en las que se realiza la evaluación inicial. En ésta utilizamos una entrevista semiestructurada elaborada por Matud (1999) en la que se exploran los aspectos más relevantes relacionados con los abusos, tanto actuales como históricos, así como las respuestas de las mujeres.

También se puede usar diversos test que nos permiten evaluar, además de la presencia de estrés postraumático y sintomatología depresiva, somática y de ansiedad, los abusos concretos a los que la mujer ha estado sometida, su apoyo social, autoestima y seguridad en sí misma, así como su forma típica de hacer frente al maltrato de su pareja y los estresores actuales. Dicha evaluación no sólo nos permite recoger los datos necesarios para la intervención y generar un clima de confianza y respeto, sino que también se obtiene un efecto terapéutico de expresión emocional y de validación de la experiencia de la mujer ya que, durante la misma, aún siendo una entrevista con algunas partes muy estructuradas, se permite y fomenta que la mujer exprese sus vivencias, temores, problemas y deseos.

2. Cierre

Siendo las 10:00 am, se dio por terminada la reunión con la participación de 20 mujeres, 10 hombres, para un total de 30 personas



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Marlly Parra	28/nov/2024

Firmas (responsables)



MARLLY PARRA JARAMILLO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud



ANA MARIA TONUZCO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Marlly Parra – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Listado de asistencia

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.306

FECHA: 28/nov/2024
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 10:00 am

OBJETIVO: Realizar asistencia técnica con los prestadores de la EAPB Emssanar en el tema Violencias Basadas en Género donde se hace enfasis en intervención terapéutica en Salud Mental

LUGAR: virtual
https://meet.google.com/cqy-witk-nys

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Jefferson Gómez	Secretaría de salud pública	3108465155	jgomezalvear@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
2	Aida Rocío Benítez Tobar	Fundación Hacia Una Nueva Vida	3125021779	aidab5941@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
3	JHOMITH RODRIGUEZ CORAL	HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO	3185474580	JHOMITH19DAN@GMAIL.COM	certifico asistencia en la reunión
4	Diana Marcela torres	Red de salud del oriente	3176808564	Trabajosocialaps89@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
5	Gersain Perez	Red de Salud del Oriente	3155607122	salud.mental@redoriente.gov.co	certifico asistencia en la reunión
6	Viviana Liseth Bolivar Anacona	Red suroriente	3155922306	psicoviviliseth@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
7	Angélica María Moncaleano	Emssanar EPS	3186008571	angelicamoncaleano@emssanareps.co	certifico asistencia en la reunión
8	Martha Lucia Ladino Ocampo	Hospital Henry Valencia Orozco	3108242536	trabajosocial@hospitalsannicolasese.gov.co	certifico asistencia en la reunión
9	JULIAN DAVID PAMPLONA GONZALEZ	RED DE SALUD DE LADERA ESE	3103868070	proyectossaludmental@saludladera.gov.co	certifico asistencia en la reunión
10	Leydy Viviana Guerrero Torres	APS RED DEL ORIENTE	3057302444	Leydyvivianaguerrero@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
11	Andrea Lemus Nuñez	RED SALUD ORIENTE	3044976439	alemusnpsico@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
12	Angélica María Rengifo	Secretaría salud - salud mental	3155300759	angelicarengifo10@hotmail.com	certifico asistencia en la reunión
13	Erika Vanessa Bonilla Benítez	Red de Salud Oriente	3183874236	erikavanessab@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
14	Carolina Vargas Rodríguez	Hospital Jorge Julio Guzmán	3114179886	cvargasr2303@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
15	ANA MARIA BARONA JARAMILLO	RED DE SALUD DEL ORIENTE	3155831618	trabajosocialprofesional28@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
16	Yanhia Angélica Moreno Moreno	Red de salud oriente	3137060159	angelicamoreno200116@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
17	Luis Miguel Sánchez Murillas.	red de salud del oriente	3164814045	0trabajosocial0@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
18	CRISTINA CORAL BERNAL	CENTRO DE SALUD GUACHAVES ESE	3216607021	SALUDMENTALESEGUACHAVES@GMAIL.COM	certifico asistencia en la reunión
19	María geoveny guerrero vallecilla	RED DE SALUD ORIENTE	3104223737	Maryg1201.psico@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
20	JHON JAIRO POSADA HERNANDEZ	HOSPITAL ULPIANO TASCON QUINTERO	3182384906	jhonjairoposadahernandez@hotmail.com	certifico asistencia en la reunión
21	Leydy Marcela Murillo López	ESE Oriente	3137129698	leidymurillo12@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
22	DAYRA MARILIN SANTACRUZ CAEZ	CENTRO DE SALUDFUNES	3182973908	esefunessaludmental@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
23	Jorge Luis Arcos Arellano	Clínica sol de los andes	3157167758	Jorgearcoos@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
24	Willson lugo casilimas	RED ESE Oriente. Hospital carlos holmes trujillo	3207326149	Psicologo.wlc@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
25	Jorge luis arcos arellano	Clinica sol de los andes	3157167758	Jorgearcoos@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
26	Elizabeth larrahondo Caicedo	Clínica opa	3182993304	Hospitalización.opa@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
27	Natalia Vanesa Quintero Arroyave	Red de salud del centro ESE	3185568135	linea106@saludcentro.gov.co	certifico asistencia en la reunión
28	Ana Maria Tonuzco	Secretaría de salud pública	3122869831	anamtonuzco@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
29	German Castro	Secretaría de salud pública	3174935379	germancastroaguilar4@gmail.com	certifico asistencia en la reunión
30	Marlly Parra Jaramillo	Secretaría de salud pública	3223065184	marllyparra00@gmail.com	certifico asistencia en la reunión